
**TRABAJANDO
PARA USTED**

**AUTORIZA PROCEDER AL PAGO GASTOS
COMUNES MES DE JUNIO DEL 2026 DEL
CONDOMINIO PARQUE CANTERAS POR 42
DEPARTAMENTOS Y 21
ESTACIONAMIENTOS DE PROPIEDAD DE
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1009/2026

Arica, 27 JUL 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado Ley N° 21.796, que establece el presupuesto del sector público para el año 2026; Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto N° 355/1976 (V y U), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización la Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, lo señalado en la Ley N° 19.886, que establece las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento Decreto Supremo N° 661 de fecha 03 de junio de 2024, con fecha de publicación el día 12 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial el cual aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de hacienda; La personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 566 de fecha 02 de mayo del 2024 de la Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante la cual "Autoriza cursar pago por un monto de 100.800 Unidades de fomento por concepto de Subsidio Habitacional otorgado para la adquisición de 42 departamentos y 21 estacionamientos en el Conjunto Habitacional "Condominio Parque Canteras", con cargo al Programa Fondo Solidario de Elcción y Asignados según Resolución Exenta N° 1115 de fecha 19 de junio de 2023 y sus modificaciones, que llama a postulación en condiciones especiales a Proyectos para la adquisición de viviendas para arriendo a favor de Inmobiliaria e Inversiones PACAL S.A., RUT. [REDACTED]
- El Oficio Ord. N° 2288 de fecha 13 de junio del 2024 de la Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante el cual solicita autorización para administrar inmuebles por SERVIU, por el período inicial de operatividad del arriendo;
- La Resolución Exenta N° 1527 de fecha 07 de octubre del 2024 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se autoriza a SERVIU de la Región de Arica y Parinacota, para realizar las labores de administración, operación y mantención, por un período de 6 meses, a contar del mes de octubre de 2024, del proyecto denominado "Canteras Arriendo a Precio Justo", código Umbral 182302, de la Comuna de Arica, de la Región de Arica y Parinacota;
- El Reglamento de Copropiedad del Conjunto Habitacional Condominio Parque Canteras de fecha 19 de mayo del 2022, el cual se encuentra inscrito al Registro de Hipotecas Fojas 576 N° 518-2022 del Conservador de Bienes Raíces de Arica, que indica en el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Veintidós. Uno. **Cobro de gastos comunes.** El cobro de los gastos comunes se efectuará por periodos mensuales, por el Administrador del Edificio y, en subsidio, según lo dispuesto en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y su reglamento. En el aviso del cobro correspondiente, deberá constar la proporción en que el respectivo copropietario deba contribuir a las obligaciones económicas. Veintidós. Dos. Gastos del Condominio. La administración se hará cargo de los gastos o expensas comunes del Condominio que podrán ser gastos comunes ordinarios o gastos comunes extraordinarios;
- La previa revisión de disponibilidad presupuestaria a través de la visación del presente documento por parte del Encargado de Sección Contabilidad y Presupuestos, he dispuesto dictar el siguiente;

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas, para cursar el pago en favor de la Administración del **CONDominio PARQUE CANTERAS**, RUT. [REDACTED] lo correspondiente a los **Gastos Comunes del mes de junio de 2026**, que se detalla a continuación;

Folio Boleta N°	Fecha Emisión	Monto \$	Correspondiente a los departamentos y estacionamientos de N°
9001	20-07-2026	\$1.638.672	Departamentos: E2-14, E2-23, E3-12, E5-13, E5-33, E5-43, E5-52, E5-53, E8-11, E9-12, E9-22, E9-42, E14-12, E14-23, E14-32, E14-42, E14-52, E1-41, E1-42, E10-43, E11-12, E11-32, E11-42, E12-13, E12-34, E12-43, E13-12, E13-32, E13-42. Estacionamientos: Est06, Est49, Est50, Est52, Est54, Est65, Est71, Est75, Est85, Est91, Est93, Est104, Est112, Est139, Est181, Est185, Est210, Est212, Est213, Est224, Est183.
8980	20-07-2026	\$723.533	Departamentos: E10-23, E1-51, E3-22, E9-11, E9-32, E10-33, E13-13; E13-22; E13-23; E13-33, E13-43, E14-13, E14-43.
Total a pagar		\$2.362.205	

2. **EL PAGO**, se deberá transferir a la cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco Scotiabank Chile a nombre del Condominio Parque Canteras, RUT. [REDACTED] y enviar correo electrónico a [REDACTED]

3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente contratación con cargo a la cuenta **214.04.03.02 "Depositos diversos SERVIU"** correspondientes al presupuesto vigente año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

PM.M.MAM.YACH.DAO.JPA.JPA apt

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Administración y Finanzas
- Sección Compras y Servicios Generales
- Oficina de Partes y Archivos